

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

**DECRETO AFECTO N°** \_\_\_\_\_  
( de personal )

187

CASTRO, 15 de Marzo del 2016.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

**CONTRATESE**, a contar del 16 de Marzo del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, a Doña **MELCY VIVIANA SALDIVIA SANTANA**, asimilado al Grado 18º E.M.R. Escalafón Administrativo, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



GBC/ DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Contraloría Decima Región - Dirección de Finanzas - Carpeta Personal - Interesado ( a ) - Archivo " 13 "-